



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	SOLICITANTE	ACREEDOR	TRASLADO
05001 31 03 008 2003 00365 07	CONCURSAL	DIEGO GOMEZ RENDON Y OTRO	HERNÁN QUIRÓZ Y OTROS	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 14 de febrero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 14 de febrero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA